

Asamblea Ordinaria del SUTCICESE, celebrada el 21 de noviembre del 2024.

Iniciando a las 11:27 am, en el Auditorio Institucional, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Instalación del quórum legal.
2. Instalación de la mesa de debates.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conclusión de la revisión de las propuestas para el pliego petitorio
5. Propuesta de adquisición de bien inmueble sindical
6. Asuntos generales

Punto1.- Con setenta y seis (76) miembros presentes, veinte (20) cartas poder y diez (10) miembros de las unidades foráneas (dos de la Unidad Monterrey, y 8 de la Unidad La Paz), un total de ciento seis (106) miembros, existe quórum legal y se da inicio a la asamblea.

Punto 2.- A las 11:27 a.m., se establece la mesa de debates quedando de la siguiente manera:

Presidente: Luis Erasmo Miranda Bojórquez

Secretario: Arturo I. Ocampo
Torres

Escrutador 1: Anela Sánchez García

Escrutador 2: Ofir Molina González

Punto 3.-Aprobacion del orden del día

Se sometió a votación quedando de la siguiente manera:

Opciones	Votos (incluye U. Foraneas)	Carta poder	Total	Porcentaje
A favor presenciales	86	20	106	100%
En contra	0	0	0	0%
Abstenciones	0	0	0	0%
Sin emitir el voto	0	0	0	0%
Total			106	

Se aprobó el orden del día por unanimidad con el 100% de los votos.

Punto 4.- Conclusión de la revisión de propuestas del pliego petitorio.

El presidente de la mesa de debates cedió la palabra al Secretario General del SUTCICESE, Lic. Saúl Rodríguez Vélez, quien presentó un resumen de las peticiones recibidas por el Comité y las dio a conocer a la comunidad del gremio.

Se abre la asamblea comentando que es importante ya incluir en el CCT el Teletrabajo agregar el párrafo desde el 330a al 330k de la ley Federal del Trabajo, y la Normativa que establezca el

Gobierno Federal (publicado el 11 de enero del 2021 DOF) con una anuencia del despacho que nos ayude a redactar para incluirlo en este nuevo CCT 2025-2026.

Cláusula 31 Prima Vacacional, se comentó que se buscará el pago de la Semana Santa, debido a que por ley cada período vacacional debe llevar su correspondiente prima vacacional.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo. Se presento un resumen de los departamentos y adecuaciones que solicitaron se agregaron 9 áreas más, para estar cubiertos casi en su totalidad. Informática se modificó, se agregó Acuicultura, Obras y Mantenimiento, Depto. De Comunicaciones. No hubo comentarios ni preguntas, se paso a la siguiente cláusula.

Cláusula 45. De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

El CICESE otorgará, para los trabajadores que lo requieran, ayuda económica para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y equipo (respirador y máscara) para el tratamiento de apnea del sueño, Asimismo, se ofrecerá apoyo económico para trabajadores que cuenten con su constancia de discapacidad permanente emitida por una institución pública, para cubrir terapias de lenguaje, psicológicas, físicas, y de rehabilitación. Esta prestación se hará extensiva al cónyuge e hijos.

Cláusula 54. De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. Del período sabático, la persona no se presento para aclarar las dudas y la redacción del texto, por lo que se continuo con la siguiente propuesta.

Cláusula 55 De los días de descanso (Día de las madres para todas) Se mencionó que actualmente este beneficio es discrecional y sólo se otorga a las madres trabajadoras. Se solicitó que el beneficio se extienda a todos los trabajadores. Además, se propuso que se otorgue el lunes siguiente al Día del Padre, así como 5 días más, que quede en 10 días de maternidad /paternidad.

También se destacó la importancia de NO perder los derechos ya establecidos en esta cláusula 55. Se acordó mantener los beneficios actuales mientras se evalúa la inclusión de la nueva propuesta. En la votación, 103 votos estuvieron a favor y hubo 5 abstenciones, 9 votos en contra se aprobó incluir esta solicitud en el pliego petitorio (la diferencia de votos en relación a la aprobación de la orden es debido a que va llegando más gente, así como algunas que se van, la población es flotante durante las asambleas).

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción

Los días laborales son de lunes a viernes. Los días de descanso obligatorio serán los que señale el calendario oficial del CICESE y los que determine la Ley Federal del Trabajo. Serán días de descanso discrecionales: medio día de los martes de carnaval, el 5 de mayo, 2 de noviembre, la semana santa y los cinco días hábiles posteriores al periodo vacacional obligatorio de diciembre, que el CICESE concede a sus trabajadores según sus usos y costumbres.

El CICESE otorgara el 10 de mayo con goce de salario a todos los empleados.

Cláusula 62 De las obligaciones del CICESE.

Párrafo Incluir que a todos se les proporcione un escritorio o inmueble, así como equipo de computo que les permita checar su correo y estar al tanto de los aconteceres en el Centro. Se aprobó por unanimidad

Clausula 66 De las obligaciones de CICESE

INCISO V)

Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose del mal trato de palabra, obra, además de evitar opinar, juzgar o disponer del tiempo de la vida personal del trabajador y las actividades que realiza fuera de la institución.

INCISO X)

Poner en conocimiento al SUTCICESE o al sindicato titular del contrato colectivo de trabajo, a la comisión mixta de escalafón del trabajador administrativo y de apoyo, así como a los trabajadores del área académica de base, las vacantes, niveles, categorías, plazas de nueva creación, temporales o definitivas disponibles para ser cubiertas. Lo anterior para otorgar la opción primero al trabajador de base para que éste obtenga una mejora económica y el CICESE reconozca la actitud y el desempeño del trabajador en la institución.

INCISO XLV)

El CICESE cubrirá el costo económico de las licencias de chofer a los trabajadores de base de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios que utilicen vehículos en forma regular para el desempeño de sus funciones. Así como aquellos trabajadores que por sus actividades salen al campo y requieran de una licencia tipo "C" para el manejo de un vehículo Por Unanimidad se aprobó

Cláusula 68. De las obligaciones del CICESE con el SUTCICESE. Se propone una disciplina más 6 en total, con apoyo de \$12,100 Se aprobó por unanimidad

Cláusula 80. Del reconocimiento por antigüedad.

El CICESE entregará a los trabajadores de base que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio en la institución, un pago único de hasta de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n), y un día con goce de sueldo por cada 5 años cumplidos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad (años)	Pago único (M.N.)	Días de goce de sueldo
5	\$3,000	1
10	\$4,000	2
15	\$5,000	3
20	\$8,000	4
25	\$9,000	5
30	\$10,000	5
35	\$11,000	5
40	\$12,000	5
45 y 50	\$15,000	5

El CICESE cubrirá el pago único por antigüedad.

Para efectos de los párrafos anteriores el pago retroactivo de las prestaciones se efectuará conforme a la asignación de los recursos que se haga para tales efectos. Se aprobó por Unanimidad.

Clausula 92 Medida de fin de año

Ésta se otorgará al personal administrativo y de apoyo, así como al personal técnico en los montos que establezcan en los lineamientos específicos que emita el ejecutivo federal a través de la SHCP. Se aclaró que eso viene del Gobierno Federal y CICESE, sólo acata el oficio.

Transitorio Décimo Segundo. En término de seis meses, contando a partir de la entrada en vigor de este contrato colectivo de trabajo el CICESE hará las adecuaciones necesarias a la normativa interna para que exista un representante del SUTCICESE en la Comisión Interna Dictaminadora (CID) con voz y voto. El voto del representante por parte del SUTCICESE no será menor que los votos de los representantes del CICESE, tendrá el mismo peso el voto del representante Sindical y los otros miembros de la CID.

En relación al aumento se comentó que la Federación FENASSCYT están solicitando entre el 13-16% en los diferentes Centros, con relación para recuperar un poco de la pérdida del poder adquisitivo. También se comentó que el aumento salarial no mayor al 4%

Se comentó que es importante estar con la Federación y hubo 3 propuestas

- 1) 5% Ningún voto
- 2) 6% 43 votos a favor
- 3) 8% 39 votos a favor

Gano el 6% en prestaciones y 16% en aumento salarial (ir con la Federación).

Punto 5.- Propuesta de adquisición de bien inmueble sindical.

Se solicito más información, ubicación, soportar más el gasto justificarlo más. Guardar el dinero para una huelga Ventajas desventajas, etc.

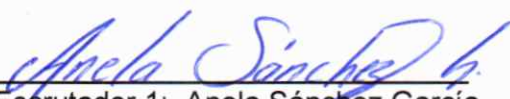
Punto6 Asuntos Generales

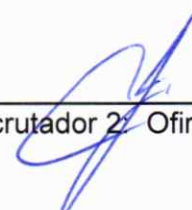
- 1) Oficio de incumplimiento de uniformes y ropa de trabajo, ya se metió el oficio y eso esperamos que apoye a CICESE para salirse de la Compra Consolidada.
- 2) Que no hay bono.

La asamblea se dio por concluida a las 13:04 horas del día 30 de septiembre de 2024.

Mesa de Debates

Presidente: Luis Erasmio Miranda Bojórquez

Secretario de actas: Arturo I Ocampo Torres.

Escrutador 1: Anela Sánchez García

Escrutador 2: Ofir Molina González